MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL 0305 REGISTRADA AL FOLIO 18 AL **CONTRATO DE SERVICIOS No. 032–CENAC-VILLAVICENCIO-2018 CD No. 009** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÈRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y JOHN JAIRO VARGAS BORDA

LUGAR:	Villavicencio, febrero 19 de 2019
CONTRATANTE:	MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS Director y Ordenador del Gasto CENAC V/CIO
CONTRATISTA:	JOHN JAIRO VARGAS BORDA INGENIERO AGRONOMO - Contratista
SUPERVISOR:	TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID4 Supervisor Contrato
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 032-CENAC-2018.**

Mediante el presente escrito, el Señor Mayor WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No 80.171.852 de Bogotá, Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, destinado a esta unidad en el plan de traslados II semestre 2018 según Resolución de Comando Ejercito Numero 002675 del 28 de noviembre de 2018, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-VILLAVICENCIO - NIT. 800130752-1 y por la otra el señor JOHN JAIRO VARGAS BORDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.084.817 de Villavicencio -Meta, residente en la ciudad de Villavicencio (Meta), Manzana 5 Casa 2ª Altos de Okavango, teléfono 3112399201, de profesión INGENIERO AGRONOMO, con Matrícula Profesional No. 25209-184943 CDN del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CONTRATO 032-CENAC-V/CIO-2018**
CDP	**No. CDP 1318** Fecha Expedición: 25 de Enero de 2018. Unidad / Sub-unidad Ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo del gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: TREINTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($31.185.000,00).

FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE ENERO DE 2018
CRP	N° CRP 3818 Fecha Expedición 26 de Enero de 2018 Unidad / Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: TREINTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($31.185.000,00).
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12 GU072607 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL	$31.185.000,00
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL	$31.185.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA EL PROGRAMA DE FE EN COLOMBIA DE LA CUARTA DIVISIÓN.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar la oficina de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos. 2. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, del departamento del Meta y Orinoquia. 3. Facilitar los trámites de servicios sanitarios, de marca y aquellos requeridos en los procesos de formalización de los proyectos productivos. 4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados. 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos. 6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos. 7. Elaborar indicadores de gestión acordes al proceso de acompañamiento. 8. Participar en eventos como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades de la oficina de acción integral. 9. Canalizar los esfuerzos de la oficina de acción integral, de la cuarta división del ejército nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención. 10. De conformidad con el decreto 2609/2012 articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del

	contrato. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y hace parte del presente contrato. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 16. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente Contrato de Prestación de Servicios se subordinada a la apropiación presupuestal No. A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios vigencia fiscal del año 2018, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	1318	25-01-2018	$31.185.000,00
CRP	3818	26-01-2018	$31.185.000,00

III.GARANTIA UNICA

DOCUMENTO	GARANTIA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA AMPAROS	FECHA DE APROBACION
POLIZA	12 GU072607	CUMPLIMIENTO	$ 3.118.500,00	01/02/2018 al 01/07/2019	29/01/2018
		CALIDAD	$ 3.118.500,00	01/02/2018 al 01/07/2019	29/01/2018

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

ITEM	FECHA	INFORMES SUPERVISOR
01	19-02-2018	N°. 001
02	19-03-2018	N°. 002
03	17-04-2018	N°. 003
04	17-05-2018	N°. 004
05	17-06-2018	N°. 005
06	18/07/2018	N°. 006
07	21/08/2018	N°. 007
08	20/09/2018	N°. 008
09	19/10/2018	N°. 009
10	19/11/2018	N°. 010
11	12/12/2018	N°. 011

A continuación se relacionan los servicios entregados por el contratista los cuales fueron realizados dentro de los plazos establecidos, al **MINISTERIO – CENAC VILLAVICENCIO**, así:

ITEM	FECHA	INFORMES DE GESTION
01	19-02-2018	N°. 001
02	16-03-2018	N°. 002
03	17-04-2018	N°. 003
04	17-05-2018	N°. 004
05	17-06-2018	N°. 005
06	18/07/2018	N°. 006
07	21/08/2018	N°. 007
08	20/09/2018	N°. 008
09	19/10/2018	N°. 009
10	19/11/2018	N°. 010
11	12/12/2018	N°. 011

✓ **OBLIGACIONES LEGALES** sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE LEY	
	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL	SI	NO
19/02/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
16/03/2018	183.000,00	143.000,00	6.100,00	332.100,00	X	
12/04/2018	182.500,00	142.600,00	6.100,00	331.200,00	X	
07/05/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
07/06/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
16/07/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
06/08/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
19/09/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
04/10/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
07/11/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	
06/12/2018	181.500,00	141.800,00	6.000,00	329.300,00	X	

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial	$ 31.185.000,00	
Valor adiciones		
Valor total	$ 31.185.000,00	
Valor pagado		$ 31.185.000,00
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		
Valor total ejecutado		$ 31.185.000,00
Valor saldo a la fecha		
SUMAS IGUALES	$ 31.185.000,00	$ 31.185.000,00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

FECHA PAGO	EGRESO	CUENTA	VALOR
09/03/2018	1500000098	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
23/03/2018	1500000177	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
23/04/2018	1500000234	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000

24/05/2018	1500000326	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
20/06/2018	1500000398	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
26/07/2018	1500000482	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
27/08/2018	1500000548	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
26/09/2018	1500000638	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
25/10/2018	1500000727	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
26/11/2018	1500000854	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000
21/12/2018	1500000918	Cuenta ahorros No. 84987731612 BANCOLOMBIA	$ 2.835.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **032-CENAC-V/CIO-2018,** recibiendo todos los pagos emanados del contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto.

- ✓ Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones, del 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.

- ✓ Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO:

- ✓ El supervisor del contrato a través de los informes de supervisión certifica que: El contratista cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto del Contrato No. **032-CENAC-V/CIO-2018,** verificando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del mismo durante el término estipulado, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato y que fueron verificadas por avaladas por el supervisor.

Por lo anterior las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. **032-CENAC-V/CIO-2018** del 26 de Enero de 2018, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO y JOHN JAIRO VARGAS BORDA, C.C. No. 86.084.817 de Villavicencio -Meta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. **032-CENAC-V/CIO-2018** objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2019.

POR EL MDN,

MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS
Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

JOHN JAIRO VARGAS BORDA
INGENIERO AGRONOMO - Contratista

POR EL SUPERVISOR,

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID4
Supervisor Contrato

Elaboro: Silena Acosta
ASJ Cenac - Vcio

Revisó.: St. Leonardo Acosta
Coordinador Jurídico Cenac – Vcio

Vo.Bo.: MY. Gisela Torres Céspedes
Jefe de Contratación Cenac—Vcio.